



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

173

La Huaca, 13 de abril del 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2015-MDLH/A

VISTO:

El Expediente N° 0944 de fecha 24.02.15, presentado por el Sr. Manuel Clodoaldo Zapata Baca, identificado con DNI N° 07444764, el informe N° 136-2015-MDLH-SS de fecha 10.04.15 de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante expediente N° 0944 de fecha 24.02.15, el Sr. Manuel Clodoaldo Zapata Baca, identificado con DNI N° 07444764, manifiesta que su padre Sr. Isaac Romeo Zapata Saavedra, ex alcalde del Distrito en el periodo de 1983 a 1987, quién en la actualidad se encuentra delicado de salud y al no contar con los recursos económicos suficientes para cubrir gastos de atención médica, es que recurre a esta Municipalidad a fin de solicitar el apoyo económico correspondiente.

Con informe N° 136-2015-MDLH-SS de fecha 10.04.15, el Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, hace de conocimiento que visto el documento de la referencia, se ha constado que es necesario brindar el apoyo económico para el tratamiento médico del Sr. Isaac Romero Zapata Saavedra, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca, periodo 1983 - 1987.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo solicitado por el Sr. Manuel Clodoaldo Zapata Baca, , identificado con DNI N° 07444764, con la suma de S/250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), con la finalidad de solventar gastos de tratamiento médico del Sr. Isaac Romero Zapata Saavedra, ex alcalde de la Municipalidad, periodo 1983 - 1987.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Área de Presupuesto, Unidad de Tesorería, atender lo indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General, poner de conocimiento a los miembros del Concejo Municipal, en próxima sesión de Concejo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.:
GM
JDSC
SG
UR
Archivo

Ing. José Gabriel Toledo Peña
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paíta - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com